



PRIMERA CONVOCATORIA DEL PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE LA AMRP “JOSÉ AUGUSTO COLIS”

BASES DE LA CONVOCATORIA

- **Objeto:** promover e impulsar la investigación en el ámbito de la RHPS. Reconocer y premiar proyectos originales de investigación que reviertan en la mejora de la atención a las personas con problemas de salud mental, que generen un impacto en la reducción del estigma hacia estas personas, que favorezcan su participación activa y comprometida en la sociedad, y/o que contribuya a que estas personas participen en una vida digna y de calidad (disfruten de sus derechos como ciudadanos, dispongan de recursos suficientes para su mantenimiento con la mayor autonomía posible y desarrollen un proyecto de vida significativo). Los proyectos han de ser originales y no pueden formar parte de investigaciones ya en curso, tesis doctorales u otros más amplios.
- **Periodicidad:** bienal
- **Aspirantes:** Será requisito imprescindible que al menos un miembro del equipo de investigación sea socio/a de la AMRP. Todos/as deberán ser mayores de edad y aceptar expresamente las bases legales, las cláusulas de protección y uso de datos personales.
- **Temática:** RHPS, salud mental, lucha contra el estigma, calidad de vida personas con TMG, respeto y ejercicio de derechos, etc.
- **Formato, estructura**
 - Resumen
 - Título
 - Autores: nombre y apellidos, lugar de trabajo. En caso de varios investigadores se señalará al responsable/coordinador del equipo investigador y su correo electrónico de contacto
 - Revisión. Estado de la cuestión
 - Hipótesis y objetivos
 - Material y método: tipo de estudio, participantes (criterios inclusión y exclusión), tamaño muestral, variables e instrumentos de medida, procedimiento, análisis de datos, recursos materiales, cronograma
 - Alcance y limitaciones
 - Criterios éticos
 - Bibliografía
 - Deberá incluirse declaración firmada por todos los miembros del equipo investigador reconociendo la autoría y responsabilidad conjunta en el proyecto, de su originalidad y de que no existen conflictos de intereses de los investigadores.
 - **Presentación:** Los trabajos presentados a esta convocatoria deben de seguir normas APA, no pudiendo superar las 15 páginas (anexos aparte). Se presentarán en formato Word, el cuerpo de la letra será Arial 12, con 1,5 de espacio de interlineado y con unos márgenes de 2,5 centímetros por cada lado. Las páginas deberán estar numeradas.



- **Premios:** Un premio de 2000 euros. El premio será indivisible y podrá ser declarado desierto. La mitad del premio será entregado con el fallo del jurado y la otra mitad al finalizar el trabajo y tras presentar el correspondiente informe final.
En caso de que un proyecto premiado no fuera ejecutado sin justificación razonable, la AMRP se reserva el derecho a solicitar la devolución del premio.
- **Compromiso y autorizaciones:** las personas premiadas adquieren el compromiso de publicar un artículo sobre su investigación en el boletín de la AMRP además de presentar la misma y sus resultados en las Jornadas y congresos que ésta organice.
- **Jurado:** nombrado por la junta de la AMRP y compuesto por tres socios y socias de reconocido prestigio en nuestro campo.
- **Fallo, criterios:** pertinencia, alcance, viabilidad, rigor técnico, originalidad. El fallo del jurado será inapelable.
- **Plazos:** Presentación hasta el 30 de noviembre de 2023. Comunicación del fallo en la Jornada de la AMRP de enero 2024. Los proyectos de investigación se enviarán a la siguiente dirección: amrp.premiojoseaugustocolis@gmail.com